MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada Supervisión del Contrato y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá LA SUPERVISIÓN del contrato:

NÚMERO: PSP0222026

CONTRATISTA: JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ SANTANDER

IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.930.532

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN NEPOMUCENO PARA LA VIGENCIA 2026.

VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE

FECHA DE INICIO: 27 DE JULIO DE 2026

DURACIÓN: TRES (3) MESES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 27 de octubre de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno